



OFICINA DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN



INFORME PORMENORIZADO DE CONTROL INTERNO

Informe Pormenorizado del Estado del Sistema de Control Interno De la Gobernación del Quindío.

Periodo Evaluado: Julio a Octubre de 2019 Fecha de elaboración: Noviembre 12 de 2019.

De conformidad con las disposiciones contenidas en el Artículo 9 de la Ley 1474 de 2011, la Oficina de Control Interno de Gestión presenta y publica el informe sobre el estado del Sistema de Control Interno del Departamento del Quindío, correspondiente a **Julio a Octubre de 2019**. Contiene los avances en la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, con énfasis en la Dimensión de Control Interno y la nueva estructura del Modelo Estándar de Control Interno – MECI, adoptada por el Decreto 1499 de 2017 y documentada en el Manual Operativo del MIPG. De acuerdo a esto, el presente informe se estructura con base en las 7 dimensiones MIPG, las 17 políticas y los 5 componentes del MECI.

Seguimiento Componentes del Sistema de Control Interno, alineado a la Dimensión - 7 DE MIPG.

- Componente Ambiente de Control.
- Componente Administración del Riesgo.
- Componente Actividades de Control.
- Componente Información y Comunicación.
- Actividades de Monitoreo y Supervisión Continua.

Objetivo: Determinar el nivel de cumplimiento del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, en el marco de las actividades ejecutadas del Plan de Acción de los procesos y el seguimiento a la implementación de la Estrategia MIPG.

Objetivos Específicos:

- Verificar el avance de las actividades relacionadas con las Dimensiones y Políticas de MIPG con corte 31 de octubre de 2019.
- Evaluar el nivel de mantenimiento y cumplimiento en los criterios y establecidos para cada componente en la Estrategia de Planeación y Gestión.

Operatividad del Sistema de Gestión.

MIPG es el modelo que permitirá una gestión más eficiente para la Gobernación del Quindío, así como un trabajo articulado de las 11 entidades que lideran las 17 Políticas de Gestión y Desempeño Institucional.

Dimensión de Control Interno. La articulación del Sistema de Gestión y el Sistema de Control Interno, se logra a través de los mecanismos de control y verificación que dan cuenta del cumplimiento de los objetivos institucionales y el logro de sus resultados. En concordancia con lo anterior, el Control Interno se integra, mediante el MECI, como una dimensión del Modelo, cuya actualización se establece en el Decreto 1499 de 2017 y está compuesto por 5 componentes:

a) Ambiente de Control - Frente a este componente la Gobernación del Quindío debe asegurar un ambiente de control que permita disponer unas condiciones mínimas para el ejercicio del control interno. Esto se logra con el compromiso, liderazgo y lineamientos de la Alta dirección y del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, con el fin de implementar y fortalecer el Sistema de Control Interno. Contiene:

Gestión Estratégica del Talento Humano:

- Plan Estratégico de Talento Humano 2019.
- Plan de Capacitación Institucional en ejecución 2019. (Resolución 000045 del 23 de enero de 2019).
- Plan de Bienestar e Incentivos en ejecución 2019. (Resolución 000330 del 23 de enero de 2019).
- Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo en ejecución 2019. (<u>dirtalentoh@quindio.gov.co</u>). Se entrega el Manual del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), diseñado de acuerdo a la normatividad legal vigente (Decreto 1072 de 2015), codificado como M-SAD-01

Se evidencia en la página Institucional de la Gobernación del Quindío en el proceso de Talento Humano – Plan de acción MIPG

Logro alcanzado:

- Se logró establecer los lineamientos para la implementación y seguimiento del MIPG en la Gobernación del Quindío, proceso liderado por la Oficina de Planeación Departamental y la oficina de Control Interno de Gestión.

Se evidencia en la página Institucional de la Gobernación Departamento del Quindío. Plan de acción MIPG 2019 ()https://quindio.gov.co/plan-de-desarrollo-departamental-

 Evaluación del Riesgo - Para la revisión de este componente, se tomó como referencia, el ejercicio que viene efectuando la Alta Dirección y de todos los servidores de la Administración Departamental, a fin de que generen alertas tempranas que permitan identificar, evaluar y gestionar eventos potenciales, tanto internos como externos, los cuales puedan afectar el logro de los objetivos institucionales, respecto a:

- Política de Administración del Riesgo - Se evidencia mediante acta 28 de mayo de 2019 en el comité institucional de planeación y gestión MIPG sobre los mecanismos en el tratamiento de Riesgos de Seguridad de la información y seguridad digital

Al revisar la Política de Administración del Riesgo, se observa que se establecen las responsabilidades y roles, las líneas de defensa, y, la definición de los niveles de aceptación del riesgo que la Gobernación del Quindío, está dispuesta a asumir para alcanzar sus objetivo. Se evidencia que la Gobernación cuenta con un Mapa de Riesgos, que consolida los riesgos de gestión y de corrupción, así como el Plan de Tratamiento de Riesgos, en el cual se han identificado 16 riesgos y 28 controles. De igual manera, se estableció un Metodología para la Administración de Riesgos de corrupción y de gestión implementados por el DAFP.

Logro alcanzado:

- Se ha logrado evaluar el mapa de riesgos actual de una manera objetiva y clara, con los nuevos métodos de la guía de Riesgos. Se debe dar claridad al final de año por parte de Planeación Departamental del mapa de riesgo integrado (Riesgo de Gestión y de corrupción), que atienda los lineamientos establecidos por el DAFP sobre la materia.
- c) Actividades de Control En este componente se busca realizar una revisión a los mecanismos de control que posee la administración departamental que se encuentran expresadas a través de las políticas de operación, procesos y procedimientos, las cuales contribuyen al desarrollo de las directrices impartidas por la alta dirección frente al logro de los objetivos institucionales.

Logro alcanzado:

- Se ha realizado apoyo y acompañamiento por parte de la Oficina de Planeación Departamental y Sistemas para el ajuste al mapa de procesos, con el fin de simplificarlo y modernizar su presentación a la luz de los lineamientos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión.

Se evidencia en la página Institucional de la Gobernación del Quindío en el proceso de Planeación – mapa de procesos – proceso estratégico

d) Información y Comunicación - Este componente refleja la información generada por la Administración Central a nivel interno y externo, si la

misma es manejada y comunicada por los medios en los tiempos oportunos.

 Esta información sirve como base para conocer el estado de los controles, así como para conocer el avance de la gestión de la Gobernación del Quindío. La comunicación permite que los servidores públicos comprendan sus roles y responsabilidades, y sirve como medio para la rendición de cuentas.

Se evidencia mediante acta de reunión No. 002 de mayo 6 de 2019 del Comité Institucional de gestión y desempeño, donde se busca fortalecer las políticas de MIPG hacia el cumplimiento de sus objetivos institucionales para contribuir con los fines esenciales del Estado

e) Actividades de Monitoreo - De conformidad con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG, se pretende con este módulo evidenciar las actividades que la Gobernación del Quindío ha desarrollado como mecanismos de medición, evaluación y verificación, necesarios para determinar la eficiencia y eficacia del Sistema de Control Interno en la realización de su propósito de contribuir al cumplimiento de los objetivos de la entidad.

Evaluación Independiente.

- Auditorías Internas: La Oficina de Control Interno de Gestión en el periodo de octubre noviembre 2019, viene realizando seis (6) auditorías internas de gestión dirigidas a: Dirección de Talento Humano, Recursos Físicos, Planeación Departamental, Representación Judicial, Contratación, Salud y Secretaría de Familia.
- **Especiales**: Cobro coactivo, Presupuesto Participativo y Sistema General de Regalías.

Las actividades se desarrollan teniendo en cuenta:

Operatividad de las tres Líneas de Defensa.

Línea Estratégica: Define el marco general para la gestión del riesgo y el control a cargo de la Alta dirección en cabeza del Señor Gobernador y Comité Institucional de Coordinación de Control Interno. (Son los responsables de definir el marco general para la gestión del riesgo política de administración del riesgo y garantiza el cumplimiento de los planes de la Administración Central).

1ª Línea de Defensa: A cargo de Secretarios de Despacho y Líderes de procesos y/o operativos de programas y proyectos de la Administración Central. (Se encarga del mantenimiento efectivo de controles internos, ejecutar procedimientos de riesgo y el control sobre una base del día a día. La gestión operacional identifica, evalúa, controla y mitiga los riesgos).

2ª Línea de Defensa: A cargo de servidores con responsabilidades de monitoreo y evaluación de controles y riesgos: Jefes de planeación, supervisores, interventores, coordinadores de otros sistemas, áreas financieras, Jurídicas, de TIC, que generen información para el aseguramiento de la operación.

Ejerce el control y la gestión de riesgos, las funciones de cumplimiento, seguridad, y transparencia, entre otros.

3ª Línea de Defensa: Proporciona Información sobre la efectividad del SCI., la operación de la 1ª y 2ª Línea de defensa con un enfoque basado en riesgos. Y está a cargo de la oficina de control interno de gestión.

Criterios:

- Decreto 1499 "Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015".
- Decreto 1078 de 2015: Título 9 Políticas y Lineamientos de Tecnologías de la Información, Capítulo 1 Estrategia de Gobierno en Línea.
- Decreto 1008 de 2018.
- Ley 1712 del 2014 (Ley de transparencia de derecho de acceso a la información pública).
- Manual Operativo Modelo Integrado de Planeación y Gestión-MIPG

Resultados del seguimiento.

El seguimiento del Modelo Integrado de Planeación y Gestión se realizó a través de actividades que se encuentran formuladas en los Planes de Acción de Planeación Departamental del Quindío, las cuales apuntan al cumplimiento de dieciséis (17) políticas del MIPG, y evidenciadas en la página institucional de la Gobernación del Quindío en el proceso de Planeación Departamental.

Avances de Políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión.

Primera Dimensión: TALENTO HUMANO.

- Política Gestión Estratégica Del Talento Humano
- Política de Integridad.

Avances.

- Se evidencia documento llamado "Plan de Gestión Estratégico de Talento Humano" se encuentran las necesidades y los requerimientos debidamente documentados y actualizado a la fecha del seguimiento.
- Plan de Capacitación debidamente formulado y actualizado.
- Cumple con el plan de trabajo para el mejoramiento continuo del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo.

- Cumple con el componente plan anual de estímulos e incentivos y reconocimiento de acuerdo con el cronograma.
- Se fortaleció el Sistema de Evaluación del Desempeño Laboral como herramienta de gestión.
- Se Desarrollan los procesos de vinculación, retiro, encargos u otras situaciones administrativas que han sido requeridas para cumplir con los objetivos misionales de la Administración Central. Entre otros.

Nota: De lo anterior, se observa que el talento humano fue gestionado de acuerdo con las prioridades fijadas en la dimensión de Direccionamiento Estratégico y Planeación.

Segunda Dimensión: Direccionamiento Estratégico y Planeación

- Política de Planeación institucional
- Política de Gestión presupuestal y eficiencia del gasto público.

Avances.

- El plan sé formuló con base en la misión, visión y política de la Gobernación del Quindío; el análisis DOFA, el Modelo Integrado de Planeación y Gestión
- El plan estratégico se soportó en los planes de acción 2019 de cada dependencia, los cuales se alinearon con los proyectos de inversión y el plan anual de adquisiciones.
- Se establecieron 5 objetivos institucionales para el cabal cumplimiento de las funciones así como los respectivos indicadores que permitieron evaluar los resultados obtenidos.
- En materia de Gestión presupuestal es Innovar los procesos estratégicos y de apoyo, a través de los recursos requeridos para fortalecer la gestión del Departamento del Quindío con calidad y seguridad de la información.

Tercera Dimensión: GESTIÓN CON VALORES PARA EL RESULTADO

De acuerdo con el Manual Operativo MIPG, esta dimensión se entenderá desde dos perspectivas con sus respectivas políticas, así:

A. Referente a una adecuada operación de la Entidad, en adelante "de la ventanilla hacia adentro":

- Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos.
- Gestión Presupuestal y eficiencia del Gasto público.
- Gobierno Digital, antes Gobierno en Línea: TIC para la gestión y Seguridad de la información.
- Seguridad Digital.
- Defensa jurídica.
- Mejora normativa.

B. Referente a la relación Estado Ciudadano, "de la ventanilla hacia afuera":

- Racionalización de Trámites.
- Participación ciudadana en la gestión pública.
- Servicio al Ciudadano

Avances.

- Manual de Políticas de Seguridad de la Información.
- Dado lo anterior, estas actividades se encuentran orientadas a salvaguardar la información, en términos de confidencialidad definiendo los criterios que permitan la transparencia, pero también la seguridad de la información y provee mecanismos seguros para el acceso a la información a usuarios internos y externos.
- Innovar los procesos estratégicos y de apoyo, a través de los recursos requeridos para fortalecer la gestión del Departamento del Quindío con calidad y seguridad de la información.
- Gestionar la defensa jurídica y promover la seguridad jurídica involucrada para los procesos de la Administración Departamental.
- Depuración de conciliaciones prejudiciales
- Política de Gestión Documental.

Avances.

- Formato Único de Inventario Documental.
- Tabla de Retención Documental.
- Control préstamos Archivo Central.
- Transferencias de los Archivos de Gestión.

Cuarta Dimensión: EVALUACIÓN DE RESULTADOS

De acuerdo con el Manual Operativo MIPG, esta dimensión se aborda desde la siguiente política:

Seguimiento y Evaluación al Desempeño Institucional

Avances.

- Esta actividad se enmarca en desarrollo de la tercera línea de defensa realizada exclusivamente por la OCIG. Allí se encuentran todos los informes de la Evaluación a la gestión de los procesos 2019.
- Desde la Oficina de Control Interno, se llevó a cabo la evaluación del cumplimiento de los atributos de calidad, oportunidad y resultado en el desempeño institucional que corresponden al segundo semestre 2019, cuyos resultados fueron presentados para el empalme a la oficina de Planeación Departamental.

Quinta Dimensión: Información y Comunicación

Política Gestión Documental

 Política Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción.

Avances.

- Fortalecer las políticas públicas encaminadas a la legalidad, la seguridad y la transparencia.
- En el Proceso de Gestión Documental se encuentran todos los documentos que regulan la dimensión de Información y comunicación, como manuales, guías, lineamientos y procedimientos con el objetivo de garantizar la integridad, fiabilidad y disponibilidad de los soportes documentales.

Sexta Dimensión: GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO E INNOVACIÓN De acuerdo con el Manual Operativo MIPG, esta dimensión se entenderá desde la

siguiente política:

Política Gestión del Conocimiento e Innovación.

Séptima Dimensión: CONTROL INTERNO

De acuerdo con el Manual Operativo MIPG, esta dimensión se entenderá desde la política de Control Interno, que se desarrollará a través del Modelo Estándar de Control Interno – MECI, el cual fue actualizado en el marco general de MIPG y fundamentado en 5 componentes.

Política de Control Interno

Avances.

- Esta actividad se enmarca en desarrollo de la tercera línea de defensa realizada exclusivamente por la OCIG. Allí se encuentran todos los informes de la Evaluación a la gestión de los procesos 2019.
- La actividad se enmarca en desarrollo de la tercera línea de defensa, realizada exclusivamente por la OCIG y tiene como resultado la presentación de un informe consolidado de la Administración Central.
- Esta actividad se encuentra relacionada igualmente con la política de seguimiento y evaluación.
- En el marco de la séptima dimensión de MIPG, se observó lista de asistencia a la sensibilización a MIPG aplicado, así como de la asesoría en la elaboración de los mapas de riesgos de los diferentes procesos que así lo requirieron.
- Cumplimiento del Programa de auditorías internas de gestión.
- Los indicadores formulados se encuentran alineados a los roles que enmarcan el funcionamiento de la Oficina de Control Interno de Gestión de acuerdo con el Decreto 648 de 2017.

RECOMENDACIONES.

 La OCIG recomienda continuar fortaleciendo las acciones encaminadas a crear y mantener una cultura de seguridad de la información en términos de confidencialidad, integridad y disponibilidad para el Departamento del Quindío.

- Continuar con los soportes documentales de la identificación de los tipos documentales de las TRD que han sido revisadas a lo largo del año 2018 y 2019.
- Es importante que se continúen realizando este tipo de actividades con el objetivo de fomentar una cultura de control, que permita a los procesos identificar riesgos que podrían llegar a materializarse, así como continuar con las asesorías y acompañamientos que permitan la mejora continua, y así mismo como la transferencia del conocimiento.
- La implementación del nuevo Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG- en la Gobernación, conlleva al desarrollo o ejecución de diferentes tareas o actividades, que deben ser asumidas por los responsables de los diferentes niveles en la estructura del Departamento del Quindío.

JOSÉ DUVANILIZARAZO CUBILLOS Dirección Oficina de Control Interno de Gestión.